



CUT: 104431-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0050-2023-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA

Juliaca, 31 de julio de 2023

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 104431-2023, tramitado ante la Administración Local de Agua Juliaca, presentado por el señor Juvenal Primitivo Vilca Tumi en calidad de presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cabanillas – Lampa, solicitando la Aprobación de Red Hidrométrica de Captación y Distribución de Agua, y;

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 15° numeral 12° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, establece como función de la Autoridad Nacional del Agua ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica.

Que, según el Artículo 17° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado con el Decreto Supremo N° 001-2010-AG, señala que los operadores de infraestructura hidráulica realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua con la finalidad de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o punto de captación común; asimismo en el numeral 33.1 de la mencionada norma, establece que los operadores de infraestructura hidráulica pública son las entidades públicas o privadas, que prestan algún o todos los servicios públicos siguientes: Regulación, derivación o trasvase, conducción, distribución o abastecimiento de agua;

Que, según el Artículo 5° del Reglamento de Medición de Agua en los Sistemas Hidráulicos Comunes en el Ámbito de las Administraciones Locales de Agua, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 250-2015-ANA, señala que el operador debe establecer la Red Hidrométrica de Captación de Agua y la Red Hidrométrica de Distribución de Agua según formato 1 y plano a escala 1/25000 o una adecuada según dispersión de las estructuras de medición. Remitir a la Administración Local de Agua para su aprobación mediante Resolución Administrativa;

Que, en ese contexto la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cabanillas – Lampa, presentó la propuesta de la red hidrométrica de puntos de captación y distribución de agua ante la administración Local de Agua Juliaca para su aprobación, adjuntando para tal fin los siguientes documentos: documento técnico sobre la propuesta de Redes Hidrométricas de captación y distribución de agua, Plano de ubicación y tablas de red de ubicación de cada punto de medición;

Que, mediante el Informe Técnico N° 040-2023-ANA-AAA TITICACA-ALA-JULIACA/MSC, de fecha 19.07.2023, concluye en el Ítem V, numeral 5.1) En el sector Hidráulico Menor Cabanillas Clase “A”, se ha propuesto 08 puntos de captación de la fuente de agua del rio Cabanillas y 04 puntos de distribución del canal principal de Cabana-Mañazo , 5.2) En el sector Hidráulico Menor Lampa Clase “B”, se ha propuesto 13 puntos de captación de la fuente de agua, de los cuales 04 puntos del rio Lampa, (01) del Manantial Chijchimpani, (01) del rio Misapujio, (01) del rio Chaquimayo, (01) del rio Llinquimayo, (01) del rio Churuchama, (01) del rio Cara Cara, (01) del rio Quisca, (01) del rio Lurine y (01) del rio Barranco y Por lo tanto, declarar PROCEDENTE la solicitud de aprobación de redes hidrométricas de Captación y Distribución de Agua en el Sector Hidráulico, presentado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cabanillas-Lampa de Clase “A” y “B” Operador de la Infraestructura Hidráulica Menor Cabanillas-Lampa;

Que, por las consideraciones antes expuestas y al amparo de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, y la Resolución Jefatural N°300-2022-ANA; esta Administración Local de Local de Agua.

RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar** la “Red Hidrométrica de Captación y Distribución de Agua” del Sector Hidraulico Menor Cabanillas Clase “A” y Sector Hidraulico Menor Lampa Clase “B”, presentado por la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cabanillas – Lampa, de acuerdo citado en el anexo.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cabanillas – Lampa y remitir copia certificada a Dirección de Administración de Recursos Hídricos y disponer su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BISVANI EMERIDA FIGUEROA VALENCIA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JULIACA

ANEXO:
RED HIDROMETRICA DE CAPTACION Y DISTRIBUCION

1. Red Hidrométrica en Sector Hidráulico Menor Cabanillas Clase “A”

➤ **RED HIDROMETRICA DE CAPTACION**

Tabla N° 1: Propuesta de Ubicación de Puntos de Red Hidrométrica de Captación del Agua, Sector Hidráulico Menor Cabanillas clase “A”

Región Hidrográfica : Titicaca
Unidad Hidrográfica : Coata e Illpa
ALA : Juliaca
Operador : Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Cabanillas Lampa
Año : 2023

Cód	Nombre del Punto de Aforo	Coordenadas UTM			Altitud (msnm)	Caudal (m3/seg)		Tipo de Estructura Medición o Instrumento	Estado Actual	Observaciones
		Este	Norte	Zona		Máx.	Mín.			
CAP_1	Captación rústica Cayachira - río Cabanillas	330,495	8,265,680	19S	4,000	2.000	0.500	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 009-2018-03-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_2	Captación permanente Cotaña-Lapayani - río Cabanillas	348,363	8,266,761	19S	3,950	0.050	0.015	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 009-2018-03-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_3	Captación permanente Cabana-Mañazo - río Cabanillas	342,077	8,267,964	19S	3,947	11.000	0.536	Regla Limnimetrica	Bueno	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_4	Captación permanente Yocara - río Cabanillas	360,721	8,275,394	19S	3,869	0.473	0.155	Regla Limnimetrica	Regular	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_5	Captación Permanente Huataquita - río Cabanillas	342,659	8,268,419	19S	3,943	1.000	0.010	Regla Limnimetrica	Regular	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_6	Captación permanente Cabanilla - río Cabanillas	351,430	8,267,015	19S	3,916	1.858	0.447	Regla Limnimetrica	Regular	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_7	Captación permanente Yanarico - río Cabanillas	357,071	8,271,937	19S	3,884	0.519	0.172	Regla Limnimetrica	Bueno	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_8	Captación Permanente Cantería - río Cabanillas	363,876	8,279,456	19S	3,860	0.176	0.058	Regla Limnimetrica	Bueno	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA

➤ **RED HIDROMETRICA DE DISTRIBUCION**

Tabla N° 2: Propuesta de Ubicación de Puntos de Red Hidrométrica de Distribución del Agua, Sector Hidráulico
Menor Cabanillas clase "A"

Región Hidrográfica : Titicaca
Unidad Hidrográfica : Coata e Illpa
ALA : Juliaca
Operador : Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico
 Menor Cabanillas Lampa
Año : 2023

Cód	Nombre del Punto de Aforo	Coordenadas UTM			Altitud (msnm)	Caudal (m3/seg)		Tipo de Estructura Medición o Instrumento	Estado Actual	Observaciones
		Este	Norte	Zona		Máx.	Mín.			
DIST_1	Canal principal Mañazo - captación Cabana-Mañazo	354,298	8,263,016	19S	3,940	0.529	0.131	Regla Limnometrica	Bueno	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
DIST_2	Canal principal Cabana - captación Cabana-Mañazo	354,328	8,263,093	19S	3,940	0.268	0.086	Regla Limnometrica	Bueno	R.A. N° 017-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
DIST_3	Canal principal Cabanilla A - captación Cabanilla	354,084	8,272,440	19S	3,900	1.750	0.005	Parshall	Bueno	R.A. N° 032-2019-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
DIST_4	Canal principal Cabanilla B - captación Cabanilla	354,119	8,272,453	19S	3,900	1.750	0.005	Parshall	Bueno	R.A. N° 032-2019-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA

2. Red Hidrométrica en Sector Hidráulico Menor Lampa Clase "B"

➤ **RED HIDROMETRICA DE CAPTACION**

La Red Hidrométrica de Captación del Sector Hidráulico Menor Lampa Clase "B"

Tabla N° 3: Propuesta de Ubicación de Puntos de Red Hidrométrica de Captación del Agua, Sector Hidráulico
Menor Lampa clase "B"

Región Hidrográfica : Titicaca
Unidad Hidrográfica : Coata e Illpa
ALA : Juliaca
Operador : Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico
 Menor Cabanillas Lampa
Año : 2023

Cód	Nombre del Punto de Aforo	Coordenadas UTM			Altitud (msnm)	Caudal (m3/seg)		Tipo de Estructura Medición o Instrumento	Estado Actual	Observaciones
		Este	Norte	Zona		Máx.	Mín.			
CAP_1	Captación rústica Marno - río Lampa	343,420	8,308,677	19S	3,950	0.180	0.026	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 127-2018-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_2	Captación permanente Bocatoma I - río Lampa	350,166	8,303,327	19S	3,900	0.180	0.046	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 163-2018-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_3	Captación rústica Chijchimpani - Man. Chijchimpani	346,007	8,289,090	19S	4,223	0.005	0.001	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 104-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_4	Captación permanente Chullunquiani - río Misapujio	337,324	8,316,725	19S	4,450	0.025	0.010	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 115-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_5	Captación permanente Cachaña - río Chaquimayo	350,362	8,274,257	19S	4,050	0.025	0.006	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 127-2021-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_6	Captación permanente Cuchiuro - río Llinquimayo	348,826	8,292,605	19S	3,894	0.010	0.001	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 0014-2022-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_7	Captación permanente Churuchama - río Churuchama	349,845	8,292,887	19S	3,877	0.010	0.001	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 0059-2022-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_8	Captación rústica Cara Cara - río Cara Cara	345,224	8,283,783	19S	4,200	0.010	0.002	Ninguno	Ninguno	R.A. N° 0081-2022-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA (Inv.)
CAP_9	Captación permanente Tusine Grande - río Quisca	342,589	8,298,205	19S	3,972	0.080	0.001	Limnmetro	Regular	R.A. N° 086-2019-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_10	Captación rústica Bocatoma II - río Lampa	351,312	8,301,490	19S	3,872	0.300	0.005	Parshall	Regular	R.A. N° 086-2019-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_11	Captación rústica Lurine Mayo - río Lurine	346,566	8,295,176	19S	3,916	0.010	0.001	Parshall	Regular	R.A. N° 086-2019-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_12	Captación semirústica Chañocahua - río Lampa	356,207	8,295,830	19S	3,857	0.180	0.001	Limnmetro	Regular	R.A. N° 086-2019-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA
CAP_13	Captación permanente Barranco - río Barranco	350,683	8,276,385	19S	4,059	0.006	0.001	Limnmetro	Regular	R.A. N° 086-2019-ANA-AAA.TIT-ALA JULIACA